



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
SECRETARIA DE ECONOMIA Y
GESTION URBANA Y AMBIENTAL

RESOLUCION N° **0092**
NEUQUEN, **25 FEB 2002**

VISTO:

El Convenio Marco de Cooperación entre el Banco Provincia del Neuquén y el Municipio de la Ciudad de Neuquén, y;

CONSIDERANDO:

Que según Orden de Compra N° 02642/2001 de la Compra Directa N°1513/2001, con fecha 28 de Diciembre de 2001 se procede a la Contratación del Servicio de Distribución de 148.000 piezas;

Que el valor fijado por unidad distribuida es de \$0,82;

Que habiéndose realizado las tareas de distribución de Recibos de Patentes de Motos y Trailers, surge un total de 4.037 piezas distribuidas que equivalen a un importe de \$3.310,34 (pesos tresmil trescientos diez con treinta y cuatro centavos), según consta en Carta de Rendición N°20 de 2002, corresponde autorizar al Banco de la Provincia del Neuquén a realizar el débito pertinente;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y GESTION URBANA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVE

Artículo 1°) AUTORIZAR al Banco de la Provincia del Neuquén a debitar la suma de hasta \$3.310,34 (pesos tresmil trescientos diez con treinta y cuatro centavos) de la Cuenta Corriente Municipal de Neuquén Egresos 2002 N° 66404/6 en concepto de servicio de distribución de 4.037 piezas en un todo de acuerdo a la Carta de Rendición N° 20 de 2002 y en atención a los considerandos del presente.-



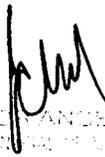

HECTOR ANGELO ARDITO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. FARIZANO




HECTOR ANDEL ARDIT,
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CATASTRO
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA